

INTERMEZZO HOSPITALARIO

Entre las salas más costosas y nutridas de enfermos, se encuentra la de *Santa Rita* para tuberculosos, (ecticos que llaman ellos). Los desventurados esclavos y los presidiarios, víctimas de la desnutrición y las penalidades del trabajo; sin recursos ni padrinos, se consumen en la sala destruidos por la terrible peste blanca. Las dotaciones de esclavos del rey pasan de 400 hombres todos ellos con destino al trabajo más rudo. En la Carta No. 130 que firma D. Diego de Gardoqui al intendente D. José Pablo Valiente, en 2 de marzo de 1793 se alude a este tema:

«Entinguido qe. fuese el Hospital del Pilar perecerían menos enfermos especialmente los tocados de ectiquez por qe. hallándose este situado a las orillas de la bahia donde las aguas casi no se mueven, y a sotavento de las tahonas de moler tavaco no pueden prevalecer contra el salitre, y contra el polvo. Fuera de eso, y de los demas bienes que deajo propuestos resultaría el del ahorro perpetuo de algunos alquileres, o quando no se destinaría el actual edificio pa. Cuartel de soldados cuyo punto trataría yo antes con el Capⁿ- Gl. y lo consultara á S. M. con copia del exp^e- que instruyese en el asunto. Esta Tsor^a- gl. no permite pensar por ahora en la grande obra que reuniese los Hospitales de Exto, y de Marina por que primero es pagar que edificar. Las ventajas de extinguir desde luego el del Pilar no me parece que deben remitirse pa. un tpo. tan dilatado supuesto que pueden verificarse luego, luego sin inconveniente alguno: para lo qual no pediria yo a las casas de Mexico ni un real siquiera: y en todo lo que ami entender pudiera impedir la pronta execucion de este pensamiento. Si en algún tpo. pudiese constituirse un Hospital geni, siguiendo el mejor plano qe. conviniese a

su instituto quedaría el de S. Ambrosio pa. Cuartel de la guarnición: y en paz y en grra. sería muy apreciable, supliendo así lo mucho que aquí falta pa. llenar los grandes nombres de Plaza, de Ciudad, y de Puerto de Comercio. Yo que en todo deseo asegurar mis aciertos con la previa Voluntad del Soberano nada ejecutaré en el particular hta. que V. E. se sirva comunicarme las ordenes que sean del Rl agrado». (Intendencia.— Leg. 292 No. 12. Doc. 61.—Arch. Nacional).

Gardoqui ya no suelta su preocupación por el destino *del Pilar*, y vuelve desde Aranjuez el 19 de ese mes y año a repetir:

«Solo lo que V. S. manifestó de que los citados dos Hospitales vienen a ser en el día un agregado de terrenos propios, y ágenos sin plan, ni disposición para el fin a que se determinan; que siempre hay obras que hacer en ellos, y que no tienen proporción para recibir los enfermos quando se aumenta esa Guarnición, era suficiente para que el Rey no accediese á la reunion que V. S. propone en el de Sn. Ambrosio con algún aumento en el edificio, pues cualquiera obra, ó composicion que se haga en él será infructuosa, y quedará en pié la misma dificultad, ademas que para proponer V. S. esta reunion debió haber remitido el plan del Hospital de S. Ambrosio con noticia y explicación de la obra que se necesitaba para verificarla; y un presupuesto escto. del costo que podría tener; pero sin embargo interesándose S. M. mucho en la mayor comodidad y buena asistencia de sus Vasallos enfermos; se ha dignado resolver que inmediatamente de acuerdo con el Capitan Gral. de esa Isla, disponga V. S. se examine si el Hospital de S. Ambrosio está en parage proporcionado que abrace todas las circunstancias que exige una buena pohcia, la Defensa de la Plaza, e inmediata asistencia de los enfermos: Si en el puede hacerse una obra que sea permanente, y comoda para ocurrir a las necesidades que pueden presentarse en una Guarnición numerosa en tiempos de Guerra: si convendrá hacerse de nueva planta, y en que parage un Hospital General, vendiendo los terrenos, y edificios de los dos citados á particulares, ó si pueden aprovecharse para Cuarteles, o Almacenes de Artillería, o Marina, levantando plano, y perfil, y formando presupuesto en uno y otro caso, y calculando lo que puedan valer los dos citados edificios en el caso de ser útil su venta para reducir el gasto qe. pueda resultar á la Rl. Hacienda, tratando previam"- por asiento á lo que podría ascender su total costo bien entendido que estas obras

deben ser cómodas, y sencillas como que solo se dirigen al bien de la humanidad, y no a la ostentación, y que debe V. S. evacuar todo lo que va previendo con la mayor brevedad, dando cuenta con la mayor justificación para que S. M. pueda tomar la definitiva resolución fuere de su Mayor Pl. agrado...». (Doc. 64).

En 8 de octubre de 1793 el intendente ilustra a Gardoqui sobre la crisis que sufre el Hospital a causa que, como veremos enseguida, ha sido explicada por otros testimonios:

«Exmo. Sor.

»Con esta fha. doy cuenta a S. M. por la Secret^{ta} de Estado de Grra. tratando de los Hospitales de Exto. establecidos en esta Plaza con la representación que a la letra es como sigue: Exmo. Sr. A fines del año próximo pas^o se experimentó aquí un extraordinario terrible temporal de aguas con el qual cauyeron quinientas o más casas dentro de la Havana, se arruinaron enteram^{te} los molinos de tabacos situados en la Chorrera a distancia de una legua, perecieron casi todos los frutos, y se puso la Isla en la mayor conterna^o. Esta Intendencia dió entonces cuenta á S. M. de aquellas calamidades por la Secret^{ta} de Estado de Hac^{da} de Indias, y de España por lo tocante al expresado ramo de tabacos, y el Gov^{no} lo executó por su parte.— El Hospital Militar S. Ambrosio intramuros de la ciudad y el de Na. Sa. del Pilar en el Barrio de Jesus Maria son unos edificios antiguos, y en mucha parte de solo tierra. Ambos padecieron notabem^{te} en términos de amenazar próxima ruina, pues sin este extraordinario motivo exijian grandes obras pa. servir a sus destinos Se acudió con urgencia a mantener por medio de puntales al Hosp^l del Pilar...» (Doc. 66).

De este modo, suficientemente advertido el rey y sus altos dignatarios de las ocurrencias detalladas, Gardoqui responde desde el mismo Aranjuez en 2 de abril de 1794, que S. M. estaba complacido con las determinaciones de su Capitán General y su intendente aprobándolas, terminándose así una primera parte del engorroso problema, que todavía dura hasta el año de 1801, cuando se rematan las propiedades.

Pongamos ahora un *intermezzo* a la cansona transcripción documental, y entremos en una de las ocurrencias hospitalarias más sonadas de la época por el personaje que la motiva. En todos los tiempos los padrinos tienen sus ahijados a quienes pueden bautizar

en las pilas gubernamentales... Recuerdan, seguramente los ilustrados sobre esta centuria, al travieso D. Simón Bergaño y Villegas, el guatemalteco que saliera de por allá no de muy buena gana, y cae por acá a inquietar a las autoridades insulares con sus libelos. De su mala persona nos hablaron con elegancia y lujo de detalles, los colegas académicos D. Manuel Isidro Méndez y D. José Manuel Ximeno. Pues bien, fue en 1809 que se hospitaliza en el San Ambrosio nuestro personaje en condiciones privilegiadas, que en mala hora, le amarga un curita que semeja mucho a la horma de su zapato. El Pbro. D. Miguel de Torres, también habíase enfermado, y al enterarse que estaba allí el enemigo de su clero, abatido, puso en práctica un plan demoníaco, y de tal magnitud, que será mejor que lo relate la propia carta de Bergaño:

«Sr. D. Prospero Amador Garcia.

»Hoy 25.

»Muy Sr. mió. Son tantas y tan graves las aflicciones de cuerpo y espíritu que estoy sufriendo, que ya; á pesar mió, me es indispensable ocurrir a Vm. suplicándole el alivio de las que penden de su arbitrio.

»Ha llegado a tanto la insolencia y atrevimiento de este sacerdote, que abusando del respeto que se debe á su caracter, me insulta continuamente de el modo mas grosero y ageno de qualquier hombre de mediana crianza. Solo por no haber querido prestarme á celebrar sus chocantes bufonadas, ni a sufrir sus ridiculas y pesadas chanzas, se ha empeñado en mortificarme, valido de las alas que le presta éste otro oficial, de cuya conducta ya Vm. esta bien informado.»

De la amplia misiva entresacamos:

«Ni aqui se come, ni se duerme, con tranquilidad, y mientras eso dure serán inútiles todas las medicinas. Ya canta como si estuviera en la Iglesia, ó en el campo, ya bayla como pudiera hacerlo en una zahúrda, ó danza de negros, ya bajan al parage que llaman de la Güira para venir expresamente á exasperarme con unas trompetillas de calabaza que haciendo mil mogigangas se ponen á tocar delante de mi: ya me sueltan mil indirectas que precisamente deben fatigar el ánimo de un enfermo tan delicado como yo, y ya en fin me amagan impunemente por que ven que no puedo valerme». (Intendencia.— Leg. 128 No. 12—Arch. Nacional).

No estaba tan flojo D. Simón cuando pudo colocarle al Presbítero unas cuantas bofetadas, según el parte de Blas Velasco el 24 de noviembre de 1809:

«El Contralor de ellos: da parte á V. S. haversele dado á él como á las dos y media de la tarde de haber ocurrido en la Sala de Oficiales una terrible y escandalosa desavenencia especialm"- entre el Presbítero D. Miguel de Torres y D. Simón Bergaño qe. hasta llegaron a tirarse de trompadas é injuriándose de palabras mayores. Pr. cuya noticia qe. se me dió, pase inmediateam"- y oyendo á unos y otros tuve a bien de separar enteram"- de la Sala á dho. Bergaño con todos sus trastos: dejando en deposito su baúl en el despacho de la Contraloria al cargo de Dn. Casimiro de Florez, Enfermero Mor. pr. haverseme hecho presente el Presbítero Torres varias veces qe. acavava de dar parte al Sor. Inquisidor para el Reconocim¹⁰- de varios papeles qe. save existen en dho. baúl lo q. y pa. no que- rersele dejar salir el Pro. de la Sala de Oficiales dispuse el deposito de el dho. despacho de Controloria y Comisaria, todo lo qual noticio a V. S. muy luego pa. qe. se sirva haserlo al Sor. Intend"- y se tome la providencia qe. tenga a bien».

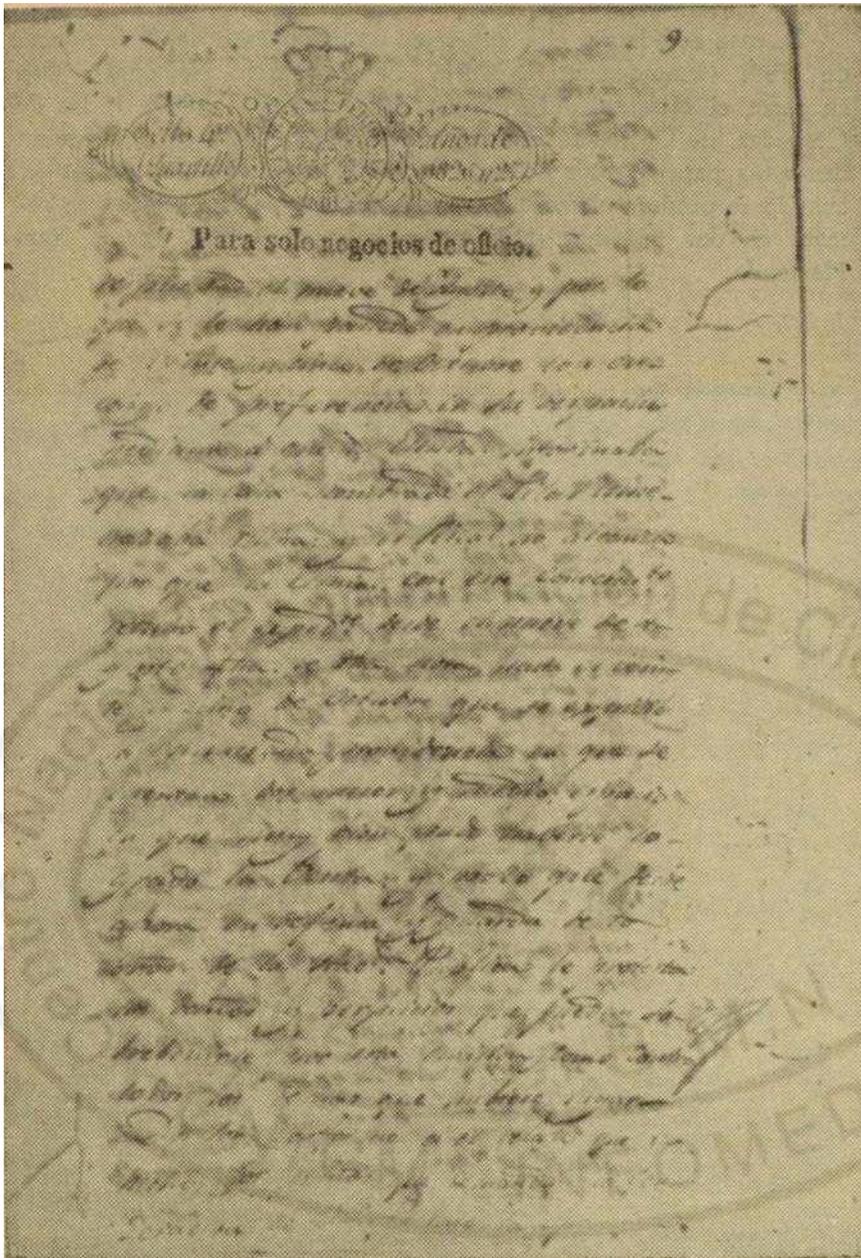
No pierde tiempo Torres a sabiendas que no era hueso blando D. Simón, exigiendo un certificado diagnosticando que padece de: «Una urzera inflamatoria en una pierna y una hernia humoral antigua». Empero, esto no le vale de nada frente al informe de Velasco el 2 de diciembre de 1809 en el que afirma que: «Sorprendió al cura en el parage profiriendo maldiciones escandalosas, con una botella de aguardiente», y patentiza que todo hacía para mortificar a Bergaño. Aquella sorpresa fué la desgracia del presbítero a quien ordenó el ilustrísimo D. Juan Bernardo O'Gaban, que se le internase en el hospital de San Juan de Dios, advirtiéndole que si su conducta allí no era decente, se le expulsara sin ninguna consideración. Mientras tanto Bergaño recibe un permiso para darse un paseo en volanta por la ciudad...

Y después de este paréntesis a fin de como dijimos, no agobiar a los lectores, y de nuevo el ánimo libre de tedios, volvemos a nuestro estudio. Ya desde 1765 venía resultando insuficiente el decano de los hospitales: el de San Juan de Dios. Ante la imposibilidad de más ingresos, el rey dispuso que se improvisasen los necesarios. (Rls. Ords. Leg. 3 No. 280—Arch. Nacional). El propio San Ambrosio alquila unas cuantas casas, y las paga durante «mas de se-

senta años» a los dueños. Su personal administrativo, la botica y enfermos, hasta su traslado al edificio de la antigua Factoría, vivieron así. El 29 de mayo de 1842 S. M. *la Reyna aceptó que se indemnizasen a cinco propietarios*. (Rls. Ords. Leg. 132 No. 163— Arch. Nacional). Entre éstas hubo una de la propiedad de la Casa de Recogidas, según los testimonios del capellán Pbro. D. Agustín Rodríguez. (Intendencia.— Leg. 953. No. 19 y Leg 350 No. 4— Arch. Nacional).

La condesa viuda de San Juan y Jaruco, había adquirido propiedades en el barrio de Jesús María, una de las cuales, como se ha dicho, fué donada al rey, y se utiliza en la ampliación del *Hospital de Ntra. Sra. del Pilar*. Esta casa que tiene 23 varas y media de frente por 40 de fondo es factible de confundirse con la de la Padilla, más tarde de Aróstegui, pero sus límites por la calle de Jesús María, situándola más cerca de la Factoría que las otras, la alejan de ser la primitiva que ocupara el Hospital. Su Escritura dice: «Vta. Rl.

»Sepase qe. Yo Antonio Meresco, vecino De esta Ciudad otorgo que vendo realm¹— á la Sra. Condesa viuda De Sn. Juan De Jaruco dos casas de mi propiedad, De vajas tapias y texas De qe. soy Dueño situada la una en la Calle De Jesus Maria Extramuros al No. veinte y ocho con asesoría y bodega anexa construida en un solar compuesto De veinte y tres varas y media De frente y quarenta de fondo, la misma que compré De Dr. Vizte Melodías, pres- vitero pr. ante Don Christobal Leal, havrá tpo. De seis años y la otra situada en el mismo varrio en la Calle que mira de Norte, á Sur, lindando con Solar de Ermaro Fern²⁰— Vegaso De quien la hube pr. Escrip*— ante el press"— Ess^{no}— a los dies de Enero Del año pass^{do}— De setz* Setenta, y ocho; y se las vendo con sus Entradas Salidas, dros. Costumbres, derechos, y Servidumbres, en precio De quatro mil trescientos, y treinta ps. una y otra, en esta forma, trescientos ps. qe. en la prsm^a— Casa se hallan impuestos a favor De la Capp^s— qe. mando fundar Maria del Monte Linares, y los treinta pesos, á favor de Da... ria Diez Pimienta, sin otro gravamen como constara De Certific^o— al final, y los quatro mil pesos restantes qe. tengo recibidos, en contado De qe. me doy pr. entregado...» Habana, 31 de mayo de 1783. (Escribanía de Cayetano Pontón 121-1783vto. 374 y 374vto. Arch. Nacional).



Un informe sobre el estado ruinoso de la casa del Hospital.

La casa cedida por ella, consta en un documento del 3 de agosto de 1799. (Intendencia. Leg. 919. N^o 14. Arch. Nacional). Por su parte, el Hospital *del Pilar* en 1793 era un inquilino de las de Céspedes, de D* Josefa Santiago y de la Condesa, que les fueron devueltas para que no pesaran sobre el erario del Sn Ambrosio, cuando se produjo el traslado. La propiedad de la Condesa se re-mató en dos mil doscientos cuarenta y seis pesos por la Real Hacienda.

